Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/326/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-292/FEFOM/2014/14

LUIS CONTRERAS CONTRERAS
Carretera Temascaltepec S/N Santa Cruz Cuauhtenco,
Zinacantepec, México. C.P. 51370
R.F.C. COCL380119GA1
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

CONSTRUCCIÓN DEL DESCANSO DEL PANTEÓN EN MEXTEPEC

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTOS	80		
2	VARILLA DE 3/8"	PIEZA	150		
3	ALAMBRE	KG	80		
4	ALAMBRÓN	KG	150		
5	ARENA	M3	14		
6	GRAVA	M3	14		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**
Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**
Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/226/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-292/FEFOM/2014/14

BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.
Cuarta cerrada de San Jorge No. 8, fraccionamiento
Ex Hacienda San Jorge, Toluca, México, C.P. 50100
R.F.C BCM130129518
Representante y/o Apoderado Legal: C. Miguel Ángel Becerril Ocampo
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción III, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

CONSTRUCCIÓN DEL DESCANSO DEL PANTEÓN EN MEXTEPEC

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTOS	80		
2	VARILLA DE 3/8"	PIEZA	150		
3	ALAMBRE	KG	80		
4	ALAMBRÓN	KG	150		
5	ARENA	M3	14		
6	GRAVA	M3	14		

Subtotal	$
.6% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**
Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**
Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO

Almoloya de Juárez, Méx. a 15 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/326/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-292/FEFOM/2014/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
Independencia S/N, México, Almoloya
de Juárez, México. C.P. 50900
R.F.C.: GATA580801740
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL**, para la **Dirección de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

CONSTRUCCIÓN DEL DESCANSO DEL PANTEÓN EN MEXTEPEC

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTOS	80		
2	VARILLA DE 3/8"	PIEZA	150		
3	ALAMBRE	KG	80		
4	ALAMBRON	KG	150		
5	ARENA	M3	14		
6	GRAVA	M3	14		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:
La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.
El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**
Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

Almoloya de Juárez, Estado de México, a 17 de Octubrede 2014.

Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios
del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez.

Propuesta Económica :

CONSTRUCCIÓN DEL DESCANSO DEL PANTEÓN EN MEXTEPEC
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-292/FEFOM/2014/14

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	Vigencia precios
1	CEMENTO	BULTOS	80	$111.72	$8,937.60	**31-dic-**
2	VARILLA DE 3/8"	PIEZA	150	$91.38	$13,707.00	**31-dic-**
3	ALAMBRE	KG	80	$18.97	$1,517.60	**31-dic-**
4	ALAMBRON	KG	150	$18.97	$2,845.50	**31-dic-**
5	ARENA	M3	14	$310.00	$4,340.00	**31-dic-**
6	GRAVA	M3	14	$310.00	$4,340.00	**31-dic-**

Subtotal	$35,687.70
16% I.V.A.	$5,710.03
Total	$41,397.73

ATENTAMENTE

C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL

SIGN
COMERCIALIZADORA
I N T E G R A L

Almoloya de Juárez, a 17 de Octubre de 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

EN RESPUESTA A SU OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2014, ME PERMITO PRESENTAR A USTED NUESTRA PROPUESTA EN REFERENCIA A SU PROCEDIMIENTO No. **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-292/FEFOM/2014/147**DENOMINADO **CONSTRUCCIÓN DEL DESCANSO DEL PANTEÓN DE LA COMUNIDAD EN MEXTEPEC:**

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTOS	80	$ 114.46	$ 9,156.80
2	VARILLA DE 3/8"	PIEZA	150	$ 95.69	$ 14,353.50
3	ALAMBRE	KG	80	$ 19.50	$ 1,560.00
4	ALAMBRÓN	KG	150	$ 19.50	$ 2,925.00
5	ARENA	M3	14	$ 305.00	$ 4,270.00
6	GRAVA	M3	14	$ 305.00	$ 4,270.00

Subtotal	$	36,536.30
16% I.V.A	$	5,845.65
Total	$	42,380.95

VIGENCIA DE LA OFERTA: 20 DIAS

ENTREGA EN EL LUGAR ESTABLECIDO.

EN ESPERA DE QUE LA PROPUESTA LE SEA DE UTILIDAD, SE DESPIDE SU SERVIDOR.

A T E N T A M E N T E

C. ALFREDO GARCÍA TARANGO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail. alfredogarc.a68@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 45 ID. 72*13*19183
Tel.: 722 322 76 14

BEMA

TOLUCA, MÉXICO, A 17 DE OCTUBRE DEL 2014.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
PRESENTE:

PRESENTO MI COTIZACION PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. HAYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CONFIRMANDO ASÍ MI PARTICIPACION AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:

CONSTRUCCIÓN DEL DESCANSO DEL PANTEÓN EN MEXTEPEC
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-292/FEFOM/2014/14

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	Vigencia de precios
1	CEMENTO	BULTOS	80	$126.80	$10,144.00	**31-12-14**
2	VARILLA DE 3/8"	PIEZA	150	$103.72	$15,558.00	**31-12-14**
3	ALAMBRE	KG	80	$21.53	$1,722.40	**31-12-14**
4	ALAMBRÓN	KG	150	$21.53	$3,229.50	**31-12-14**
5	ARENA	M3	14	$340.50	$4,767.00	**31-12-14**
6	GRAVA	M3	14	$340.50	$4,767.00	**31-12-14**

Subtotal	$40,187.90
16% I.V.A.	$6,430.06
Total	$46,617.96

ATENTAMENTE

C. MIGUEL ANGEL BECERRIL OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL
BEMA CONSTRUCCIÓNES Y MATERIALES, S.A DE C.V.

CUARTA CERRADA DE EX HDA. SAN JORGE #8
FRACC. EX HDA. SAN JORGE C.P. 50100 TOLUCA, MÉX.
TEL: (01 722) 2-78-34-07 CEL: (044) 722-350-47-89
E-MAIL: bemaconstrucciones y@yahoo.com.mx

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DEL DESCANSO DEL PANTEÓN DE LA COMUNIDAD EN MEXTEPEC, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,** por un monto presupuestado de **$ 1, 590,867.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)** del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2014) y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el **Ejercicio fiscal 2014,** se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se llevará lo siguiente.

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para el **MATERIAL** antes señalado y conforme a las partidas solicitadas por la Dirección de Obras Públicas, a personas físicas o jurídicas inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los oferentes que al elaborar sus propuestas, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como la unidad de medida y volumen.

3. Recepcionadas las cotizaciones, los Servidores Públicos habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuarán el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirán un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VIII de su Reglamento.

4.-Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la Adquisición y al ser aceptada la cotización presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 45, Fracción V y 94, fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de las propuestas solicitadas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos en las oficinas de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se dictará por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que de estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende cotejo correspondiente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los documentos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando como si insertase a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en el Artículo 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se evalúa a continuación: precio, disponibilidad de los servicios, entrega inmediata, en tiempo y forma.

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Con base a lo establecido por los Artículos 87, 88 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la Adquisición manifestada, El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a los oferentes:

1. ALFREDO GARCIA TARANGO
2.- LUIS CONTRERAS CONTRERAS
3.- BEMA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A. DE C.V.

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 87, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 40, fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Que la empresa cuente con la capacidad requerida por la convocante para la acción contratada
III. Que el monto presupuestal para la realización de la adquisición en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores, el resultado que las propuestas cumplen con los requerimientos de la convocante, por lo tanto y en base a lo establecido en el artículo 121 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios se determina que se adjudica a dos personas físicas el procedimiento por Adjudicación Directa No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-292/FEFOM/2014/14 referente a la ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DEL DESCANSO DEL PANTEÓN DE LA COMUNIDAD EN MEXTEPEC, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, por un monto de $ 9,906.40 (Nueve mil novecientos seis Pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido, a la persona física ALFREDO GARCIA TARANGO, para las partidas **5 y 6**; y por un monto de $ 31,328.93 (Treinta y un mil trescientos veintiocho Pesos 93/100 M.N.) I.V.A. incluido, a la persona física LUIS CONTRERAS CONTRERAS, para las partidas 1, 2, 3 y 4, con la fuente de financiamiento del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2014).

MONTO TOTAL DEL CONTRATO $ 41,235.33 (CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 33/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

Lo anterior por ser las propuestas solventes más bajas, que garantizan las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DEL DESCANSO DEL PANTEÓN DE LA COMUNIDAD EN MEXTEPEC. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,** CON EL PROGRAMA **FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014)**, OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 1, 590,867.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 9,906.40 (NUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 40/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO, A LA PERSONA FÍSICA **ALFREDO GARCIA TARANGO,** PARA LAS PARTIDAS 5 Y 6; Y POR UN MONTO DE **$ 31,328.93 (TRLINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO**

PESOS 93/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, A LA PERSONA FÍSICA **LUIS CONTRERAS CONTRERAS,** PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4

MONTO TOTAL DEL CONTRATO $ 41,233.33 (CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 33/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LAS EMPRESAS A QUIENES HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DÍA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL 2014.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2014.

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

Gobierno de Oportunidades
2012 - 2015

H.AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

¡Haciendo lo Justo!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO PMAJ/TAAYSIAD-ADQ-292/FEFOM/2014
NOMBRE DE LA ACCION ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DEL DESCANSO DEL PANTEÓN DE LA COMUNIDAD EN PARAJE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 21 DE OCTUBRE DEL 2014

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR: LUIS CONTRERAS CONTRERAS		PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA TARANGO		PROVEEDOR: FERRA CONSTRUCCIONES Y MATERIALES S.A DE C.V	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
CEMENTO	BULTOS	80	$ 111.72	$ 8,937.60	$ 104.46	$ 8,356.80	$ 126.80	$ 10,144.00
VARILLA DE 3/8"	PIEZA	100	$ 91.38	$ 9,707.00	$ 95.65	$ 14,737.50	$ 103.92	$ 15,588.00
ALAMBRE	KG	80	$ 18.97	$ 1,517.60	$ 19.50	$ 1,560.00	$ 21.53	$ 1,722.40
ALAMBRÓN	KG	150	$ 18.97	$ 2,845.50	$ 19.50	$ 2,925.00	$ 21.53	$ 3,229.50
ARENA	M3	14	$ 296.00	$ 4,340.00	$ 305.00	$ 4,270.00	$ 340.00	$ 4,760.00
GRAVA	M3	14	$ 310.00	$ 4,340.00	$ 315.00	$ 4,270.00	$ 340.00	$ 4,760.00
			SUBTOTAL	$ 35,687.70		$ 36,535.30		$ 40,187.90
			IVA	$ 5,710.03		$ 5,845.65		$ 6,430.06
			TOTAL	$ 41,397.73		$ 42,380.95		$ 46,617.96

PARTIDA 1, 2, 3, Y 4 SE ADJUDICA A LA EMPRESA LUIS CONTRERAS CONTRERAS
PARTIDA 5 Y 6 SE ADJUDICA A LA EMPRESA ALFREDO GARCIA TARANGO

MONTO TOTAL DE CONTRATO: $ 41,225.33 (Cuarenta y un mil doscientos veinte y cinco pesos 33/100 M.N.)

Observaciones

*** OFICIO DE REQUISICION: MAJ/DOP/SPM/0694 /FS Del 29 DE OCTUBRE DEL 2014 *** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2014) ***OFICIO DE ASIGNACION DE PRESUPUESTO: PMAJ/TM/DOP/070 /DS 3/2014 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2014

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX. 2013 - 2015

ING. RAFAEL GONZÁLEZ VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA 2013-2015

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Bagamoslo Juntos!

HOJA No.: 1 de 2 | REQUISICIÓN: MAJ/DOP/SPM/0564 BIS /2014 | FECHA: 22 DE OCTUBRE DEL 2014 | NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAMSAPAS-40Q-292FEFOM/2014/14

NOMBRE DEL PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA TARANCO

R.F.C. GATA680801740

DIRECCION DEL PROVEEDOR: Tlapalcapa S/N, Mexico, Amecameca de Juarez, México. C.P. 52900

FACTURAR A NOMBRE DE: MUNICIPIO DE A. MOLOYA DE JUAREZ

DOMICILIO: VICENTE GUERRERO S/N, A. MOLOYA DE JUÁREZ, C.P. 56660

R.F.C. MAJ850101DA0

LOS MATERIALES SE ENTREGARAN EN: EL LUGAR DE LA OBRA

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5	ARENA	M3	14.00	$ 305.00	$ 4,270.00
6	GRAVA	M3	14.00	$ 305.00	$ 4,270.00
				SUBTOTAL	58,540.00
				I.V.A. (16%)	51,366.40
				TOTAL	99,906.40

NOMBRE DEL PROVEEDOR: LUIS CORTERAO CONTRERAS

R.F.C.: COCL380415GA1

DIRECCION DEL PROVEEDOR: CARRETERA TEMASCALTEPEC S/N SANTA CRUZ CHAUTENCO, ZINACANTEPEC, MÉXICO. C.P. 51370

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CEMENTO	BULTO	80.00	$ 111.72	$ 8,937.60
2	VARILLA DE 3/8	PIEZA	150.00	$ 91.38	$ 13,707.00
3	ALAMBRE	KG	80.00	$ 18.97	$ 1,517.60
4	ALAMBRON	KG	150.00	$ 18.97	$ 2,846.53
				SUBTOTAL:	$ 27,007.73
				I.V.A. (16%)	$ 4,321.23
				TOTAL:	$ 31,328.93

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DEL DESCANSO DEL PANTEÓN DE LA COMUNIDAD EN MEXTEPEC, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2014) **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM REQUISICIÓN: MAJ/DOP/SPM/0564 B.S /2014 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2014 **ASIGNACION PRESUPUESTAL:** PMAJ/TM/MDCS/670 BIS-S/2014 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2014

MONTO TOTAL DEL CONTRATO $ 41,235.33 (CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 33/100 M.N.).

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Haciendo Justicia!

HOJA No. 2 de 2	REQ.: YAG/DOP/SMP/0654 215 /2014	FECHA: 22 DE OCTUBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-292/FEFOM/2014/14

EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE PEDIDO: Para todos los efectos legales, este pedido se considera como contrato de Compra Venta, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal y los C.C. ALFREDO GARCIA TARANGO Y C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS, quienes firman de recibido, y a quienes para efecto del presente contrato, en lo sucesivo se le denominará por su orden como "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. El presente contrato se perfecciona en el momento en que "EL PROVEEDOR", acepte este pedido, al momento de entregar el mismo o bien cuando se entregue el primer bien objeto del mismo, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y se regirá por las siguientes cláusulas: **DECLARACIONES: I. DE "EL MUNICIPIO":** I.1 Que comparece a celebrar el contrato con base en las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 1, 2, 3, 31 fracción I, 48 fracción II y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. I.2 El C. ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, así como el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 48 fracción II y 91 fracción IV y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y artículo 9 fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. I.3 De "EL PROVEEDOR": I.3.1 Que los datos generales que han quedado asentados en la parte superior son correctos y verdaderos. En atención a lo anterior y para dar cumplimiento a los fines y objetivos de presente contrato "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", se comprometen a celebrar el presente convenio de conformidad en los artículos 5, 27, Fracción II, 19, 20, 38, 67, 68, 69 y 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 1, Fracción III, 91, 92, 120 y 121 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México, bajo las siguientes: **CLÁUSULAS: PRIMERA - "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO" los materiales que son solventes que han quedado establecidos y descritos en el pedido adjunto a partir de la firma de presente y hasta el 31 de diciembre del año en curso. **SEGUNDA - "EL MUNICIPIO"**, como contraprestación por la adquisición, servicio y arrendamiento adquirido, se obligan a pagar el importe total que le ofrecido establecido en el pedido adjunto, en el apartado que a la literalidad "TOTAL" el cual incluye el IVA por concepto del impuesto al Valor Agregado, mismo que entregará la factura con el importe total adjudicado, la cual deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. **TERCERA** - No se otorgará anticipo a favor del proveedor, ni cantidad alguna a favor del Municipio, en caso de existir, se descontará en el apartado de observaciones. **CUARTA** - La vigencia del presente contrato será a partir del día en que se firme e inserte presente instrumento y hasta el 31 de Diciembre de 2014. **QUINTA.** - "EL PROVEEDOR" responderá por los daños o perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento del objeto del contrato, por las que serán imputables a él, independientemente de que por ellos proceda a rescisión del mismo, con pago de recargos establecidos a que por parte de "EL MUNICIPIO". **SEXTA** - "EL MUNICIPIO" se obligan a pagar a "EL PROVEEDOR" la cantidad pactada en la cláusula segunda, dentro de los 30 días naturales siguientes a la presentación de la factura correspondiente. **SÉPTIMA** - El retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR" por el presente instrumento, dará derecho a la rescisión del mismo por parte de "EL MUNICIPIO". **OCTAVA.** - Para el caso de controversia e interpretación del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles del Tercer Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier otro que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro. **NOVENA** - Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe, que pudiera invalidarlo, por lo que expresamente manifiestan que se comprometen a cumplirlo en todos y cada una de sus partes. Leído que fue por las partes, manifestando que no existe dolo, error o mala fe que pudiera invalidarlo, lo firman, en la Ciudad de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en la parte superior del mismo.

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS

LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ALFREDO GARCIA TARANGO
PERSONA FISICA

C. LUIS CONTRERAS CONTRERAS
PERSONA FISICA